SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0169

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Apertura de Sucursal en la ciudad de Huaquillas y Reforma del Estatuto de la compañía "DORISTOUR CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 18 de mayo de 2009, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC. IM.UJ.2009.099 de 21 de mayo de 2009, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Apertura de Sucursal en la ciudad de Huaquillas y Reforma del Estatuto de la compañía "DORISTOUR CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Huaquillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía "DORISTOUR CIA. LTDA."; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala,

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian/Julia
Exp. 39.580
2009. mayo.21

RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO de la Resolución número 09. M. D.I.C. 0169----------

Machala, 26 de Mayo del 2009

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 617 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.115-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 28 de Mayo del 2.009

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA